



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**REGULARICесе PERMISO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 28 JUN. 2016

DECRETO N° 2223

VISTOS:

a).- Solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones, de fecha 31 de Mayo de 2016 presentada por el funcionario **CHRISTIAN KLAASSEN CAMPOS**, Médico del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A..".

b).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Ratificase autorización **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, por 11 de las 22 horas semanales establecidas en su contrato a Plazo Fijo, al Trabajador **Christian Klaassen Campos**, desde el 01 de Junio de 2016 al 01 de Agosto de 2016, ambas fechas inclusive.

2.-El trabajador ya señalado deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

HMC/LSM/arn